



INFORME 2012 DE GESTIÓN

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena



No. SG-2011002601 A



No. SG-2009002601 H



CQR No. 1442

PROGRAMA 4. BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PROYECTO 4.1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Autoridad Ambiental

El presente informe se presenta en 2 partes. En la primera se reporta la gestión desplegada por la entidad en cuanto a trámite de licencias, permisos, concesiones y otros trámites ambientales. Y en la segunda el cumplimiento de metas de los indicadores de gestión del proyecto.

Así las cosas, en relación con la primera parte, la entidad recibió un total de 3.208 demandas de servicio, incluyendo solicitudes de licencias, permisos y concesiones, denuncias por afectación ambiental y otros trámites ambientales. En un 90% de los casos se realizó el otorgamiento del respectivo permiso, licencia o concesión; o se practicó la visita técnica correspondiente con el fin de atender las contravenciones ambientales.

Tabla 24. Licencias, Permisos, Concesiones y Contravenciones Ambientales tramitadas por Dirección Territorial - vigencia 2012

TIPO DE TRÁMITE	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL (No.)		TOTAL (%)	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Licencia ambiental	6	2	7	5	0	0	3	0	16	13	32	20	1%	1%
Diagnóstico ambiental de alternativas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	0%
Permiso de aprovechamiento forestal	28	24	67	52	9	9	25	21	0	0	129	106	4%	4%
Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica (Flora)	105	105	357	357	64	64	263	263	0	0	789	789	25%	27%
Otros permisos ambientales	76	32	49	57	14	11	58	13	14	13	211	126	7%	4%
Concesión de aguas superficiales	206	105	31	28	89	69	38	29	0	0	364	231	11%	8%
Concesión de aguas subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	16	8	16	8	0%	0%
Contravenciones ambientales	444	430	428	418	269	268	524	482	0	0	1.665	1.598	52%	55%
TOTAL (No.)	867	700	939	917	445	421	911	808	46	34	3.208	2.880	100%	100%
TOTAL (%)	27%	24%	29%	32%	14%	15%	28%	28%	1%	1%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte

DTC: Dirección Territorial Centro

DTO: Dirección Territorial Occidente

DTS: Dirección Territorial Sur

SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental

SR: Solicitudes Radicales

SO: Solicitudes Otorgadas (ver observaciones para contravenciones)
Observaciones:

SR: Incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2012.

SO: incluye tanto solicitudes radicadas en la vigencia, como en vigencias anteriores. Para el caso de contravenciones ambientales SO se refiere al No. de denuncias atendidas (con visita realizada).

Llama la atención que más del 50% de las solicitudes que se reciben corresponde a denuncias por afectación ambiental y/o violación a las normas ambientales. Por su parte, la expedición de salvoconductos para movilización de flora representa una cuarta parte y las concesiones de aguas superficiales al 11% del universo de trámites ambientales que atiende la entidad.

A continuación se hace un breve análisis de cada uno de los trámites precitados en el siguiente orden:

- Licencias Ambientales;
- Permisos Ambientales;

- Concesiones de Aguas (Superficiales y Subterráneas);
- Permisos de Aprovechamiento Forestal y Salvoconductos de Movilización de Flora;
- Contravenciones Ambientales - Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal (RIGOBERTA)

Licencias Ambientales:

Se recibieron 34 solicitudes, de las cuales se otorgaron 22 licencias ambientales, incluyendo 2 pronunciamientos sobre la necesidad de exigir diagnóstico ambiental de alternativas. Un 47% de las licencias otorgadas corresponde a proyectos

mineros y un 32% a proyectos viales. El resto corresponde a proyectos, obras y/o actividades de manejo de residuos y del sector eléctrico.

Tabla 25. Licencias Ambientales solicitadas y otorgadas por tipo de proyecto y Dirección Territorial – vigencia 2012.

PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL (No.)		TOTAL (%)	
	SR	LO	SR	LO	SR	LO	SR	LO	SR	LO	SR	LO	SR	LO
Diagnóstico ambiental de alternativas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	6%	9%
Minería	0	0	0	0	0	0	0	0	16	13	16	13	47%	59%
Sector eléctrico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3%	0%
RESPEL	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	9%	9%
Relleno sanitario	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3%	5%
Red vial	2	0	6	4	0	0	3	0	0	0	11	4	32%	18%
TOTAL (No.)	8	4	7	5	0	0	3	0	16	13	34	22	100%	100%
TOTAL (%)	24%	18%	21%	23%	0%	0%	9%	0%	47%	59%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte

DTC: Dirección Territorial Centro

DTO: Dirección Territorial Occidente

DTS: Dirección Territorial Sur

SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental

SR: Solicitudes Radicadas

LO: Licencias Otorgadas

Permisos Ambientales:

De un total de 1.129 solicitudes radicadas se otorgaron 1.021, incluyendo algunos permisos que habían sido solicitados en la vigencia anterior. Los salvoconductos de movilización de flora corresponden al 70% de las solicitudes radicadas y al 77% de los permisos otorgados; si además se consideran los permisos de aprovechamiento forestal, su participación alcanza el 81% y 87% respectivamente. el 22% de las solicitudes está representado por partes iguales entre permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimientos; en su conjunto estos mismos permisos corresponden al 17% de los otorgados. Un 5% de las solicitudes corresponde a permisos de ocupación de cauce.

Tabla 26. Permisos Ambientales solicitados y otorgados, según tipo de permiso y Dirección Territorial - vigencia 2012.

TIPO DE PERMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL (No.)		TOTAL (%)	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Permiso de aprovechamiento forestal	28	24	67	52	9	9	25	21	0	0	129	106	11%	10%
Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica (Flora)	105	105	357	357	64	64	263	263	0	0	789	789	70%	77%
Permiso de vertimientos	33	13	36	42	7	5	49	8	0	0	125	68	11%	7%
Permiso de emisiones atmosféricas	10	4	0	0	1	1	3	2	0	0	14	7	1%	1%
Permiso investigación científica	0	0	0	0	0	0	1	0	7	4	8	4	1%	0%
Permiso de exploración de aguas subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	7	9	7	9	1%	1%
Permiso de ocupación de cauce	33	15	13	15	6	5	5	3	0	0	57	38	5%	4%
TOTAL (No.)	209	161	473	466	87	84	346	297	14	13	1.129	1.021	100%	100%
TOTAL (%)	19%	16%	42%	46%	8%	8%	31%	29%	1%	1%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
DTC: Dirección Territorial Centro
DTO: Dirección Territorial Occidente
DTS: Dirección Territorial Sur
SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
SR: Solicitudes Radicales
SO: Solicitudes Otorgadas (ver observaciones para contravenciones)

Observaciones:

SR: Incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2012.
SO: incluye tanto solicitudes radicadas en la vigencia, como en vigencias anteriores.

Concesiones de Aguas (Superficiales y Subterráneas):

Durante la vigencia 2012 se otorgaron 231 concesiones de aguas superficiales (de un total de 364 solicitudes) con un caudal total de 2.000 lps. Las tres cuartas partes de las concesiones se otorgaron entre las subregiones norte (45%) y occidente (30%), que en conjunto representan el 46% del volumen total autorizado. Por su parte, en el centro del Huila se otorgó apenas el 12% de las concesiones, pero su volumen representó cerca de la tercera parte del total.

Tabla 27. Concesiones de Aguas Superficiales solicitadas y otorgadas por Dirección Territorial – vigencia 2012.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SOLICITUDES RADICADAS	CONCESIONES OTORGADAS (Cantidad)		CONCESIONES OTORGADAS (Volumen)	
		No.	%	lps	%
DTN	206	105	45%	398	20%
DTC	31	28	12%	631	32%
DTO	89	69	30%	529	26%
DTS	38	29	13%	443	22%
TOTAL	364	231	100%	2.001	100%

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
DTC: Dirección Territorial Centro
DTO: Dirección Territorial Occidente
DTS: Dirección Territorial Sur

Por otra parte, se otorgaron 8 concesiones de aguas subterráneas con un caudal total de 6.1 lps. El 100% de estas concesiones se otorgó en los municipios de Neiva, Palermo y Aipe para fines industriales.

Permisos de Aprovechamiento Forestal – PAF:

Se recibieron 129 solicitudes de PAF y se otorgaron 106 permisos, autorizando un volumen total de 4.823 metros cúbicos. El 50% de los permisos otorgados corresponde a árboles aislados y el 48% es para flora silvestre (casi en su totalidad guadua). No obstante, al considerar el volumen autorizado, el aprovechamiento de la especie guadua representa más del 70%, mientras los aprovechamientos aislados apenas significan el 20% del total; el 9% restante corresponde a aprovechamientos únicos.

En efecto, más de 3.400 metros cúbicos de guadua fueron aprovechados con autorización de la CAM, principalmente en el sur y centro del departamento, donde se concentran los rodales más importantes de esta especie (en estas subregiones se aprovecha el 85% del volumen total de madera autorizado). Esto se explica por la alta demanda que existe en el mercado por la guadua, principalmente por el sector de la construcción, pero también para el desarrollo de actividades agropecuarias y artesanales.

Tabla 28. Permisos de Aprovechamiento Forestal, según tipo y No. de permisos, volumen y Dirección Territorial, vigencia 2012

TIPO DE PERMISO	CANTIDAD Y VOLUMEN	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL (NO.)		TOTAL (%)	
		SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
DOMÉSTICO	Permisos (No.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
	Volumen (M³)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
ÚNICO	Permisos (No.)	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2%	2%
	Volumen (M³)	0	0	0	0	292	392	26	58	318	450	6%	9%
AISLADO	Permisos (No.)	26	23	30	19	7	7	6	4	69	53	53%	50%
	Volumen (M³)	309	249	512	365	62	62	280	269	1.163	945	21%	20%
FLORA SILVESTRE	Permisos (No.)	2	1	37	33	1	1	18	16	58	51	45%	48%
	Volumen (M³)	40	20	1.812	1.309	20	20	2.300	2.079	4.172	3.428	74%	71%
Total Permisos (No.)		28	24	67	52	9	9	25	21	129	106	100%	100%
Total Volumen (M³)		349	269	2.324	1.674	374	374	2.606	2.406	5.653	4.823	100%	100%
Total Permisos (%)		22%	23%	52%	49%	7%	8%	19%	20%	100%	100%		
Total Permisos (%)		6%	6%	41%	35%	7%	10%	46%	50%	100%	100%		

Convenciones:

DTN:	Dirección Territorial Norte
DTC:	Dirección Territorial Centro
DTO:	Dirección Territorial Occidente
DTS:	Dirección Territorial Sur
SRCA:	Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
SR:	Solicitudes Radicales
SO:	Solicitudes Otorgadas (ver observaciones para contravenciones)

Observaciones:

SR: Incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2012.
SO: incluye tanto solicitudes radicadas en la vigencia, como en vigencias anteriores.

Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica (Flora):

Se expidieron 789 salvoconductos de flora para un volumen total autorizado de 6.326 metros cúbicos. Se estima que al menos la tercera parte corresponde a madera proveniente de otras regiones que hace tránsito por la jurisdicción de la CAM. Un 56% (más de 3.500 metros

cúbicos) fue autorizado en el centro del Huila; dicho volumen es explicado en parte por la madera aprovechada en desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

Tabla 29. Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica (Flora) otorgados, según tipo de permiso y Dirección Territorial - vigencia 2012

TIPO DE PERMISO	CANTIDAD Y VOLUMEN	DTN	DTC	DTO	DTS	Total (No.)	
						No.	%
MOVILIZACIÓN	Permisos (No.)	33	307	63	234	637	81%
	Volumen (M³)	174	2.789	217	1.078	4.258	67%
RENOVACIÓN	Permisos (No.)	5	38	0	2	45	6%
	Volumen (M³)	39	676	0	10	725	11%
REMOVILIZACIÓN	Permisos (No.)	67	12	1	27	107	14%
	Volumen (M³)	948	49	10	336	1.343	21%
TOTAL	Permisos (No.)	105	357	64	263	789	100%
	Volumen (M³)	1.161	3.514	227	1.424	6.326	100%
TOTAL (%)	Permisos (No.)	13%	45%	8%	33%	100%	
	Volumen	18%	56%	4%	23%	100%	

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
DTC: Dirección Territorial Centro
DTO: Dirección Territorial Occidente
DTS: Dirección Territorial Sur

Contravenciones Ambientales (Ver Indicador de Gestión correspondiente a la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal - RIGOBERTA):

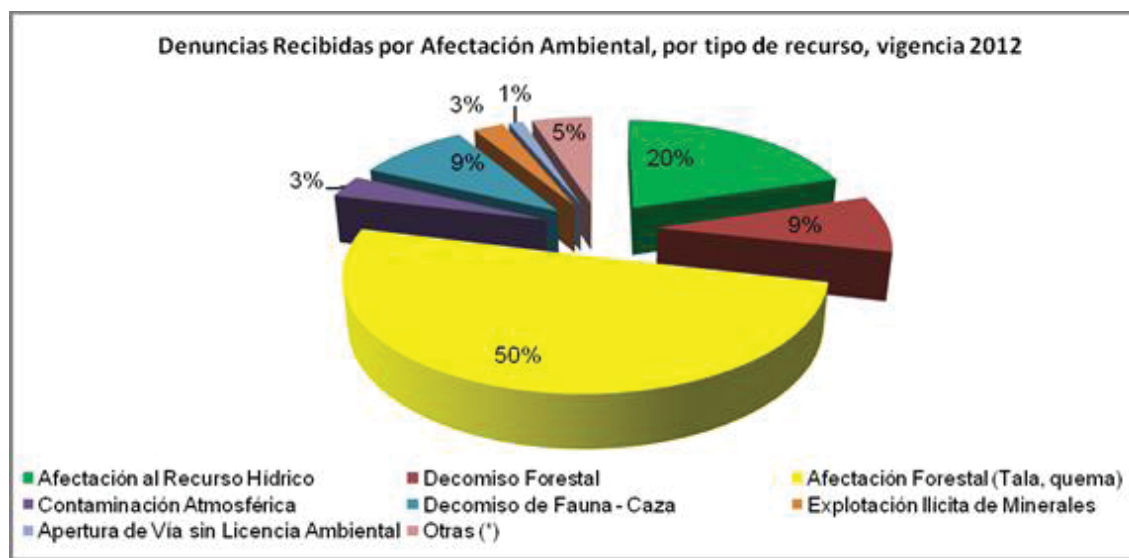
Con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene operando la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal – RIGOBERTA, en la cual se soporta el ejercicio de la autoridad ambiental en toda la jurisdicción, incluyendo la atención de denuncias por afectación al ambiente y los recursos naturales.

Se recibieron 1.665 denuncias por presunta afectación ambiental a diferentes recursos naturales, lográndose atender con la realización de la respectiva visita de inspección un 96% de las mismas. Al cierre de la vigencia cerca del 50% (783) se hallaban en trámite, agotando los procedimientos de Ley para determinar si era necesario abrir expediente al existir indicios fuertes de la comisión de un delito ambiental. En el 18% de los casos se procedió a abrir expediente y solo en el 9% se culminó con una sanción. Como se observa, cerca del 40% de las denuncias (641) es archivado al no lograrse tener evidencia sólida sobre la existencia de un delito o afectación ambiental y/o de un infractor debidamente identificado; sin embargo, debe advertirse que ese número incluye también los expedientes archivados una vez el infractor ha pagado la multa o cumplido la sanción impuesta por la Autoridad Ambiental.

Tabla 30. Denuncias recibidas por afectación ambiental, según tipo y gestión adelantada - vigencia 2012

TIPO DE CONTRAVENCIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS		DENUNCIAS ATENDIDAS (VISITA)	DENUNCIAS EN TRÁMITE	EXPEDIENTE ABIERTO	AUTO DE REQUERIMIENTO O AMONESTACIÓN	EXPEDIENTES CON SANCIÓN	DENUNCIAS ARCHIVADAS
	No.	%						
Afectación al recurso hídrico	336	20%	305	172	20	13	1	120
Decomiso forestal	139	8%	138	24	85	0	65	41
Afectación forestal (tala, quema)	838	50%	811	429	120	20	45	335
Contaminación atmosférica	55	3%	51	22	2	1	0	21
Decomiso de fauna - caza	152	9%	152	73	34	0	36	85
Explotación ilícita de minerales	42	3%	39	21	7	0	1	8
Apertura de vía sin licencia ambiental	20	1%	20	7	6	0	1	4
Otras	83	5%	82	35	25	0	5	27
TOTAL	1.665	100%	1.598	783	299	34	154	641
	100%		96%	47%	18%	2%	9%	38%

Gráfica 3. Denuncias recibidas por afectación ambiental, por tipo de recurso - vigencia 2012



Las afectaciones al recurso forestal responden por cerca del 60% de todas las denuncias que recibe la entidad, mientras las correspondientes al recurso hídrico por el 20%.

Enseguida se analizan en mayor detalle los decomisos de material forestal, los decomisos de fauna silvestre y los decomisos de maquinaria utilizada en actividades de explotación ilícita de minerales.

Decomisos de Material Forestal: Se realizaron 138 decomisos de material forestal, de los cuales 65 corresponden a decomisos de carácter definitivo de un volumen total de 321 metros cúbicos de madera de diferentes especies forestales. Más del 60% de los decomisos se registra en el sur y centro del Huila; no obstante, el mayor volumen se decomisa en el norte, alcanzando un 45% del total, seguido del sur con el 27%.

Tabla 31. Decomisos de Material Forestal, según tipo y dirección territorial - vigencia 2012

TIPO DE DECOMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
	No.	"Volumen (M3)"	No.	"Volumen (M3)"	No.	"Volumen (M3)"	No.	"Volumen (M3)"	No.	"Volumen (M3)"
Preventivo	12	87	24	31	13	16	24	63	73	197
Definitivo	22	148	19	55	5	39	19	79	65	321
TOTAL (No.)	34	235	43	86	18	55	43	142	138	518
TOTAL (%)	25%	45%	31%	17%	13%	11%	31%	27%	100%	100%

Decomisos de Fauna Silvestre: Ver el reporte correspondiente al indicador de gestión "diseño e implementación de la estrategia para promover el desarrollo de una cultura de respeto por la fauna silvestre", en la parte final del informe del proyecto.

Sanciones impuestas por explotación ilícita de minerales: La tabla siguiente resume el estado de las actuaciones realizadas por la CAM en desarrollo de los procesos sancionatorios abiertos en contra de las personas incurso en actividades de explotación ilícita de minerales que ocasionan daño ambiental. Se trata de una acción conjunta con la Fuerza Pública y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de una cruzada contra la minería ilegal. Previo agotamiento de todos los términos y etapas procesales establecidas en la Ley 1333 de 2009, se han llevado a feliz término los siguientes procesos sancionatorios:

Tabla 32. Infractores y sanciones impuestas por explotación ilícita de minerales

INFRACTOR	SANCIÓN	VALOR MULTA (\$)	MUNICIPIO AFECTADO
Empresa Coreanas LTDA. Jin Hoan Ju	Multa, cierre definitivo y decomiso de 13 retroexcavadoras, 2 dragas y una motobomba	\$ 858.058.047	Rivera
Enrique Tovar Plazas, Luis Enrique Tovar Alvarez y Luisa Plazas de Tovar	Multa, cierre definitivo y realizar medidas de restauración	\$ 99.408.733	Rivera

Para concluir esta sección se llama la atención sobre la persistencia y gravedad de la problemática de deforestación, la cual según IDEAM está arrasando unas 5.000 hectáreas cada año en el departamento del Huila, sin que se disponga aún de estrategias efectivas para frenar y revertir el proceso. Como se explicó en el Informe de Gestión de la vigencia 2011, casi toda la deforestación en el departamento es de carácter ilegal y no guarda relación alguna con las estadísticas oficiales sobre otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal y sobre decomisos de madera.

Como quiera que el análisis realizado en dicho informe mantiene plena vigencia se transcribe a continuación: *“Para tener una mejor idea de su magnitud, el material decomisado equivale a unas 600 toneladas de madera, para cuya movilización se requieren entre 15 y 17 tractomulas o 60 camiones turbo con capacidad para 10 toneladas. No obstante lo impactante que pudiera parecer, se estima que ese volumen corresponde aproximadamente a la madera existente en un área de escasas 10 hectáreas de bosque natural en el departamento del Huila, de acuerdo con datos del Plan General de Ordenación Forestal (el volumen promedio de biomasa aprovechable por hectárea se estima en 60 toneladas).*

Así las cosas, se advierte que esto no explica la tasa de deforestación del departamento del Huila, estimada recientemente por el IDEAM en 5.000 hectáreas año. Incluso al considerar conjuntamente la madera decomisada y la aprovechada legalmente y amparada en permisos de movilización (equivalente en total a unas 67 hectáreas), tampoco se explica dicho fenómeno. Hay que tener en cuenta que una tercera parte de la madera decomisada por la CAM proviene de otros departamentos. Esto sugiere que casi la totalidad de la madera que se obtiene ilícitamente se utiliza en áreas cercanas a los sitios de aprovechamiento, como insumo para cercos y establecimiento de cultivos, principalmente frutales; o llega hasta los centros de transformación (urbanos y rurales) en forma clandestina.

Entre las principales especies de madera decomisada se hallan, en orden de importancia por el volumen de decomiso, las siguientes (incluyendo tanto especies oriundas del Huila como las provenientes de otros departamentos): Roble, Guadua, luá, chingalé, arracacho, guamo, pino, achapo, marfil y perillo, entre otras. Los principales focos de tala de madera en el Huila se hallan

en los municipios de Acevedo, Garzón, Isnos, La Argentina, La Plata, Palermo, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza y Guadalupe.”

Adicionalmente ameritan especial atención e intervención los problemas asociados a la explotación ilícita de minerales, principalmente oro y mármol; y los relacionados con apertura de vías sin licencia ambiental.

En el primer caso, aunque no se dispone de datos oficiales para dimensionar el problema se considera que es considerable por cuanto en la jurisdicción solo existen unos 70 proyectos mineros debidamente licenciados por la CAM y/o en trámite; y es sabido que en el occidente del Huila (Teruel, Santa María y Palermo) proliferan las explotaciones de mármol; y que en forma recurrente se reciben denuncias por explotaciones ilícitas de oro.

Frente al segundo caso, aunque estadísticamente las denuncias por ese concepto solo representan un 1% del total, hay que advertir que los proyectos, obras o actividades viales pueden ocasionar deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, máxime si como ocurre en la mayoría de casos las denuncias corresponden a áreas naturales protegidas o áreas con bosque natural.

Seguimiento a Metas e Indicadores de Gestión del Proyecto

A continuación se registran los principales logros a nivel de cada uno de los indicadores de gestión del proyecto.

Indicador de Gestión: Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.

Los 37 municipios del departamento disponen sus residuos sólidos en rellenos sanitarios o plantas regionales de manejo de residuos sólidos debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental Regional, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 33. Sitios de disposición final de residuos sólidos por municipio - vigencia 2012

DISPOSICIÓN FINAL	MUNICIPIOS			
Relleno Sanitario Los Ángeles – Neiva	1. Neiva 2. Aipe 3. Algeciras 4. Baraya 5. Campoalegre	6. Colombia 7. Hobo 8. Íquira 9. Palermo 10. Rivera	11. Santa María 12. Tello 13. Teruel 14. Villavieja 15. Yaguará	
Biorgánicos del Sur Pitalito	1. Pitalito 2. Acevedo 3. Elías	4. Isnos 5. Oporapa 6. Palestina	7. Saladoblanco 8. San Agustín 9. Timaná	
Biorgánicos del Centro Garzón	1. Garzón 2. Agrado 3. Altamira	4. Gigante 5. Guadalupe 6. Pital	7. Suaza 8. Tarqui	
Biorgánicos del Páez La Plata	1. La Plata 2. La Argentina	3. Nátaga 4. Paicol	5. Tesalia	

No obstante lo anterior, hay que advertir que en las instalaciones precitadas persisten algunas deficiencias que impiden garantizar un óptimo manejo técnico y ambiental de los residuos, como son:

- Incipientes (o inexistentes) procesos de selección en la fuente, imposibilitando el reaprovechamiento y reciclaje de los productos y acortando la vida útil de los rellenos sanitarios.
- Debilidad en el manejo técnico del proceso de disposición, compactación y recubrimiento de las basuras dispuestas en los rellenos.
- Ausencia de tecnologías, procedimientos y prácticas efectivas para garantizar el adecuado manejo de los lixiviados.

Indicador de Gestión: Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.

En la tabla siguiente se reporta el avance en la implementación de los PGIRS en cada uno de los municipios. Igualmente se presenta su estado en cuanto a reformulación y ajuste, el cual fue requerido por la CAM al inicio de un nuevo periodo de gobierno en el año 2012 y ante la existencia de notorias deficiencias técnicas en tales instrumentos.

Tabla 34. Estado de la reformulación y avance en la implementación de los PGIRS por municipio - vigencia 2012

MUNICIPIO		AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (%)	RADICÓ REFORMULACIÓN DEL PGIRS		PGIRS REFORMULADO Y CONCEPTO FAVORABLE POR LA CAM		
			SI	NO	SI	NO	EN TRÁMITE
1.	ACEVEDO *	60	1			1	
2.	AGRADO *	50	1			1	
3.	AIPE	100		1		1	
4.	ALGECIRAS *	36	1			1	
5.	ALTAMIRA	60		1		1	
6.	BARAYA	30	1		1		
7.	CAMPOALEGRE *	35	1			1	
8.	COLOMBIA *	100	1			1	
9.	ELIAS *	40	1			1	
10.	GARZÓN	79		1		1	
11.	GIGANTE	100	1		1		
12.	GUADALUPE	77	1		1		
13.	HOBÓ	10	1		1		

MUNICIPIO	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (%)	RADICÓ REFORMULACIÓN DEL PGIRS		PGIRS REFORMULADO Y CONCEPTO FAVORABLE POR LA CAM		
		SI	NO	SI	NO	EN TRÁMITE
14. IQUIRA *	100	1			1	
15. ISNOS *	64	1			1	
16. LA ARGENTINA	65		1		1	
17. LA PLATA *	100	1			1	
18. NATAGA	63		1		1	
19. NEIVA **	0	1		1		
20. OPORAPA *	75	1			1	
21. PAICOL *	72	1			1	
22. PALERMO	90	1		1		
23. PALESTINA *	78	1			1	
24. PITAL *	50	1			1	
25. PITALITO *	41	1			1	
26. RIVERA **	0	1		1		
27. SALADOBLANCO **	0		1		1	
28. SAN AGUSTIN *	60	1			1	
29. SANTA MARIA ***	0	1			1	
30. SUAZA	80	1		1		
31. TARQUI	87	1		1		
32. TELLO *	100	1			1	
33. TERUEL	100	1		1		
34. TESALIA *	92	1			1	
35. TIMANA *	75	1			1	
36. VILLAVIEJA *	66	1			1	
37. YAGUARÁ	75	75	1		1	

* Al momento de elaborar el informe este municipio no había hecho entrega de documentos o información adicional requerida por la CAM, como requisito para aprobar la reformulación y/o ajuste del PGIRS.

** Al momento de elaborar el informe este municipio no había entregado soportes del avance reportado sobre implementación del PGIRS.

*** Al momento de elaborar el informe este municipio se hallaba, simultáneamente, en las 2 situaciones anteriores.

Como se observa, los municipios de Acevedo, Agrado, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Elías, Hobo, Neiva, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín y Santa María presentan índices de cumplimiento iguales o inferiores al 60%. Por otra parte, si bien 31 municipios radicaron documentos de reformulación y/o ajuste del PGIRS, solo 11 poseen concepto favorable para adopción por parte de cada municipio, a saber: Baraya, Gigante, Guadalupe, Hobo, Neiva, Palermo, Rivera, Suaza, Tarqui, Teruel y Yaguará.

Indicador de Gestión: Seguimiento a generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.

Se prestó acompañamiento para el registro 26 generadores de residuos peligrosos – RESPEL ante el IDEAM, llegándose a un total de 297 empresarios registrados conforme a lo previsto en el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007. El 59% (110 en el norte, 31 en el sur, 18 en el centro y 17 en occidente) cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRHS, los cuales han sido evaluados por la Autoridad Ambiental y son objeto de seguimiento a través de las Direcciones Territoriales. La CAM realizó seguimiento al 37% del total de generadores registrados.

Se hizo seguimiento a las licencias ambientales otorgadas a 6 empresas dedicadas a la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción, a saber: INCIHUILA, SERVIAMBIENTAL, PETROLABIN LTDA., ATP INGENIERIA LTDA., TOTAL WASTE MANAGEMENT LTDA - TWM. Y GEOAMBIENTAL LTDA.

Se llevaron a cabo eventos y actividades de capacitación a empresas de servicios públicos, distribuidores locales y generadores de RESPEL en temas como: normatividad; recolección y manejo de RESPEL, salud ocupacional y seguridad industrial; y registro de generadores de RESPEL, entre otros.

También se realizó una campaña que permitió la recuperación y adecuada disposición de 416 bombillas (luminarias fluorescentes), en desarrollo del Programa LUMINA que impulsa la ANDI. En la vigencia 2013, y en coordinación con la ANDI, se dará continuidad a estas acciones y se dará inicio a la ejecución de los siguientes programas de recuperación, manejo y disposición final de residuos:

- CIERRE EL CICLO: Recolección de envases de insecticidas de uso doméstico.

- ECOCOMPUTO: Gestión de residuos de computadores y periféricos.
- PUNTO AZUL: Recolección y destrucción de medicamentos vencidos.
- PILAS CON EL AMBIENTE: Recolección de pilas.
- POSCONSUMO DE LLANTAS: Recolección de llantas usadas.

Finalmente, en forma complementaria al registro de generadores de RESPEL se apoyó el registro de 5 nuevos establecimientos en el Registro Único Ambiental (RUA) del sector manufacturero, para un total de 32 establecimientos registrados a la fecha conforme a lo establecido en la resolución 1023 de 2010.

Indicador de Gestión: Seguimiento y control a la implementación y operación del comparendo ambiental y de programas de selección en la fuente en los 37 municipios del Departamento.

El 100% de los municipios del Huila ha promulgado la reglamentación correspondiente al comparendo ambiental con el acompañamiento técnico de la CAM. No obstante, en la práctica la implementación efectiva de la herramienta es aún muy incipiente, reportándose menos de 200 multas en la vigencia.

La CAM fortalecerá las labores de divulgación sobre el Comparendo Ambiental, así como el seguimiento y control a nivel de cada municipio, con el fin de propender por una efectiva aplicación de las normas expedidas.

Por otra parte, en total 22 municipios del sur, centro y occidente del Huila han dado inicio a la implementación de programas de selección y separación en la fuente, con niveles de avance diferenciados. En los 15 municipios del norte del Huila no se han reportado avances en ese sentido, con excepción del municipio de Neiva que se halla implementando un proyecto piloto en la Comuna 1 de la capital.

Indicador de Gestión: Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.

En cumplimiento de las Resoluciones 601 de 2006 y 610 de 2010, y con apoyo de Ecopetrol, Fundación Hocol y Petrobras, se llevaron a cabo campañas de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad de Neiva que incluyeron mediciones de material particulado y de gases (NO_2 , SO_2 y O_3), para determinar el nivel de cumplimiento de la norma.

Las gráficas muestran los resultados de las mediciones de material particulado PM10 y PM2.5, realizadas con 1 equipo Thermo Partisol 2025 y según el protocolo establecido para el efecto.

Gráfica 3. Concentración promedio mensual de material particulado de 10 μg y de 2.5 μg , - vigencia 2012

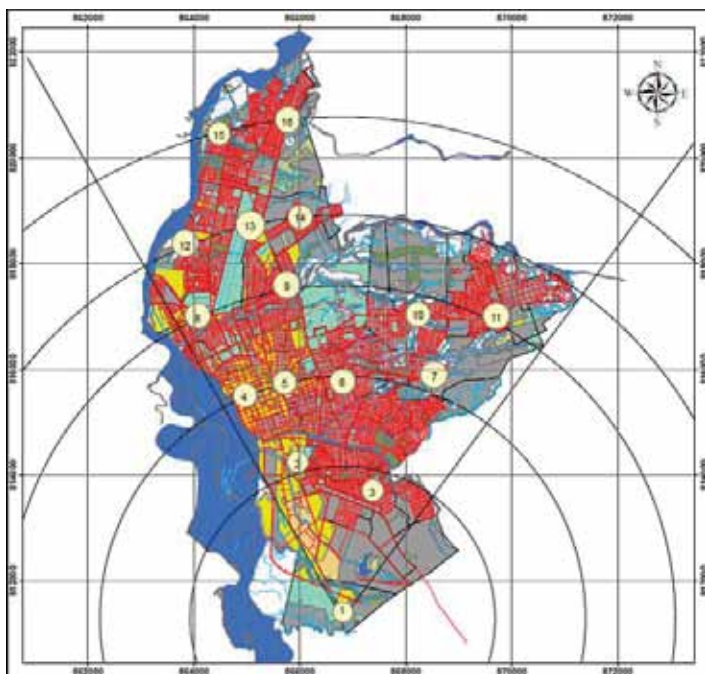


Se nota que las concentraciones de PM10 estuvieron dentro de los niveles máximos permisibles (Resolución 610 de 2010), con un promedio de concentración de 24 $\mu\text{g}/\text{M}^3$. Por su parte las concentraciones de PM2.5 estuvieron en términos generales dentro de los niveles máximos permisibles, con excepción del mes de febrero, en el que se registraron concentraciones de más de 5 puntos por encima del estándar, facilitadas posiblemente por la escasez de lluvias; no obstante, el promedio anual (12 $\mu\text{g}/\text{M}^3$) estuvo por debajo de la mitad del nivel permitido por la norma (25 $\mu\text{g}/\text{M}^3$). En conclusión, de acuerdo con las mediciones realizadas, las concentraciones de material particulado en la ciudad de Neiva cumplieron los estándares nacionales (diario y anual) para PM10 y PM2.5.

La topografía de la ciudad, con un amplio valle que facilita la dispersión, las condiciones meteorológicas y el tamaño de su parque industrial contribuyen favorablemente a esta situación.

Adicionalmente se realizó una campaña de monitoreo de los gases Dióxidos de Nitrógeno (NO_2), Dióxido de Azufre (SO_2) y Ozono (O_3) en 16 puntos del área urbana de la ciudad de Neiva, con el fin de estimar las concentraciones de los mismos y su ubicación en relación con los estándares nacionales establecidos.

Gráfica 4. Puntos de monitoreo y muestreadores pasivos de gases de SO_2 , NO_2 y O_3 utilizados en la campaña de monitoreo - vigencia 2012



Las mediciones se realizaron de acuerdo con el Protocolo establecido en las Resoluciones 650 y 2154 de 2010. Al momento del informe se adelanta la etapa de análisis de resultados, los cuales serán entregados al final del mes de enero de 2013.

Indicador de Gestión: Elaboración de mapas de ruido y formulación de planes de descontaminación en los municipios de Neiva y Pitalito.

Conforme a la Resolución 627 de 2006, y como parte integral del Mapa de Ruido de la ciudad de Neiva, se llevaron a cabo mediciones de los niveles de ruido ambiental para horarios diurno y nocturno en la Comuna 5 de Neiva (barrios El vergel, La Orquídea, Buganviles, Los Guaduales y El Jardín) de la comuna 5 de la ciudad de Neiva, con el fin de determinar si se hallan dentro de los límites máximos permisibles.

Horario Diurno: Un 21% de los puntos de medición correspondió según el POT de Neiva a uso del suelo comercial; un 4% a uso recreacional; y un 75% a uso del suelo residencial. En todos los casos se registraron mediciones de ruido ambiental por encima de los límites permisibles.

En el primer caso la medición arrojó un valor promedio superior a los 74 dB(A), cuando el nivel máximo permitido por la norma es 70 dB(A). En las zonas de uso recreacional la situación es más grave, porque se reportó un promedio similar al medido en zonas de uso comercial, cuando el límite máximo permisible para este tipo de uso del suelo es de 65 dB(A). El ruido ambiental en zonas con uso residencial también está por encima de lo permitido en la norma (65 dB(A)), con mediciones promedio cercanas a 68 dB(A).

Horario Nocturno: El uso del suelo residencial registró un valor promedio de ruido ambiental de 64 dB(A), el cual se halla 14 puntos por encima de lo permitido por la norma (50 dB(A)). Para el uso del suelo recreacional se registró un valor promedio de más de 73 dB(A), ubicándose muy por encima del estándar permitido de 50 dB(A). Finalmente, en la zona de uso comercial se registró una medición promedio de casi 75 dB(A); es decir 20 puntos más del límite máximo permisible.

Como principales conclusiones del estudio se tienen las siguientes:

- Los niveles de ruido ambiental global se hallan por encima de los límites máximos permisibles en las zonas de uso comercial, residencial y recreacional, tanto en horario diurno (más de 69 dB(A)) como nocturno (cerca de 67 dB(A)), siendo muy crítica la situación en la franja nocturna en la que las mediciones promedio alcanzan a superar hasta en 20 puntos la norma, al tiempo que algunas mediciones puntuales la superan hasta en 25 puntos.
- Esta problemática está asociada y es agravada por el incumplimiento de la reglamentación de usos del suelo prevista en el POT, presentándose serios conflictos de uso (comercial Vs. residencial).
- La problemática reseñada está afectando significativamente el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del área de estudio.

Gráficas 5 y 6. Mapas de ruido ambiental diurno y nocturno de la Comuna 5 de Neiva.



Indicador de Gestión: Seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vehículos).

Con el apoyo de las Secretarías de Tránsito se realizó monitoreo a un total de 382 fuentes móviles (motocicletas, vehículos particulares y vehículos de servicio público), encontrando que un 98% contaba con Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases – CRTMG vigente; y que un 9% de los vehículos a los que se practicó prueba de inspección de gases incumplieron la norma, al arrojar resultados por encima del estándar nacional.

Llama la atención que el No. de vehículos que incumplen la norma de gases sea superior al No. de vehículos que no cuentan con CRTMG vigente, porque lo lógico sería que hubiera correspondencia entre ambos guarismos.

Más aún, porque es posible que el porcentaje de vehículos que incumplen la norma de gases sea significativamente mayor, si se tiene en cuenta que únicamente en la ciudad de Neiva se realizó la inspección y medición de gases con equipo especializado. En este caso se encontró que un 44% de los vehículos inspeccionados arrojaron mediciones que se hallaban por encima del estándar nacional.

Para cualquier escenario que se halle en este rango (9% y 44%), la situación es en todo caso preocupante porque se trata de un gran número de vehículos que en el papel se hallan al día, pero que en la práctica no cumplen la norma vigente para fuentes móviles de emisión de gases.

Tabla 35. Resultados de los monitoreos de fuentes móviles de emisión de gases en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata - vigencia 2012

ITEM	NEIVA		PITALITO		GARZON		LA PLATA		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Vehículos revisados	167		52		90		73		382	
Vehículos con Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases vigente	162	97%	52	100%	87	97%	73	100%	374	98%
Vehículos a los que se realizó inspección y medición de gases	43		3		90		73		209	
Vehículos que incumplieron la norma de emisión de gases (Resolución 910 de 2008)	19	44%	0	0%	0	0%	0	0%	19	9%



Operativos de Monitoreo de Fuentes Móviles de Emisión de Gases en los Municipios de Neiva y la Plata, vigencia 2012

Indicadores de Gestión Relativos a Seguimiento Ambiental: En la tabla adjunta se presenta el reporte de la gestión adelantada en relación con los Indicadores de Gestión que se relacionan a continuación:

- Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR.
- Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales otorgadas por la Corporación.
- Tiempo promedio de trámite para la evaluación de otros permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación.
- Implementación de una estrategia de seguimiento ambiental al 100% de los proyectos de alto impacto (Hidroeléctricos, mineros, exploración y explotación petrolera y viales).
- Seguimiento, monitoreo y control al 80% de las sanciones y medidas de compensación impuestas por contravenciones ambientales.
- Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de Departamentos de Gestión Ambiental – DGA en el 100% de las empresas industriales obligadas a contar con DGA.
- Implementación de aplicativo para la administración y seguimiento en línea de trámites ambientales.

Tabla 36. Reporte de cumplimiento de indicadores de gestión sobre seguimiento ambiental - vigencia 2012

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR	% de Proyectos Activos con Seguimiento	20	20
Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales otorgadas por la Corporación	No. de Días Hábiles	90	60
Tiempo promedio de trámite para la evaluación de otros permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación	No. de Días Hábiles	60	35
Implementación de una estrategia de seguimiento ambiental al 100% de los proyectos de alto impacto (Hidroeléctricos, mineros, exploración y explotación petrolera y viales)	% de Avance en el Diseño e Implementación de la Estrategia	SIN	10
Seguimiento, monitoreo y control al 80% de las sanciones y medidas de compensación impuestas por contravenciones ambientales	% de Contravenciones Ambientales con Seguimiento	50	50
Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de Departamentos de Gestión Ambiental – DGA en el 100% de las empresas industriales obligadas a contar con DGA	% de Empresas que Requieren DGA con Seguimiento	100	100
Implementación de aplicativo para la administración y seguimiento en línea de trámites ambientales	% de Avance en el Diseño e Implementación del Aplicativo	40	40

Sobre la información reportada en esta tabla se hacen las siguientes observaciones:



Seguimiento Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo - PHEQ, vigencia 2012.

En primer lugar, en relación con el Indicador de Gestión “Implementación de una estrategia de seguimiento ambiental al 100% de los proyectos de alto impacto (Hidroeléctricos, mineros, exploración y explotación petrolera y viales)” se está actualizando el inventario de proyectos de alto impacto que se ejecutan en la jurisdicción de la CAM, con el fin de garantizar un seguimiento efectivo a todo el universo de proyectos.

Se destaca la firma de un convenio con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en virtud del cual dicha Autoridad Ambiental delegó parcialmente en la CAM el seguimiento a la licencia ambiental otorgada para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, en lo que respecta al aprovechamiento forestal.

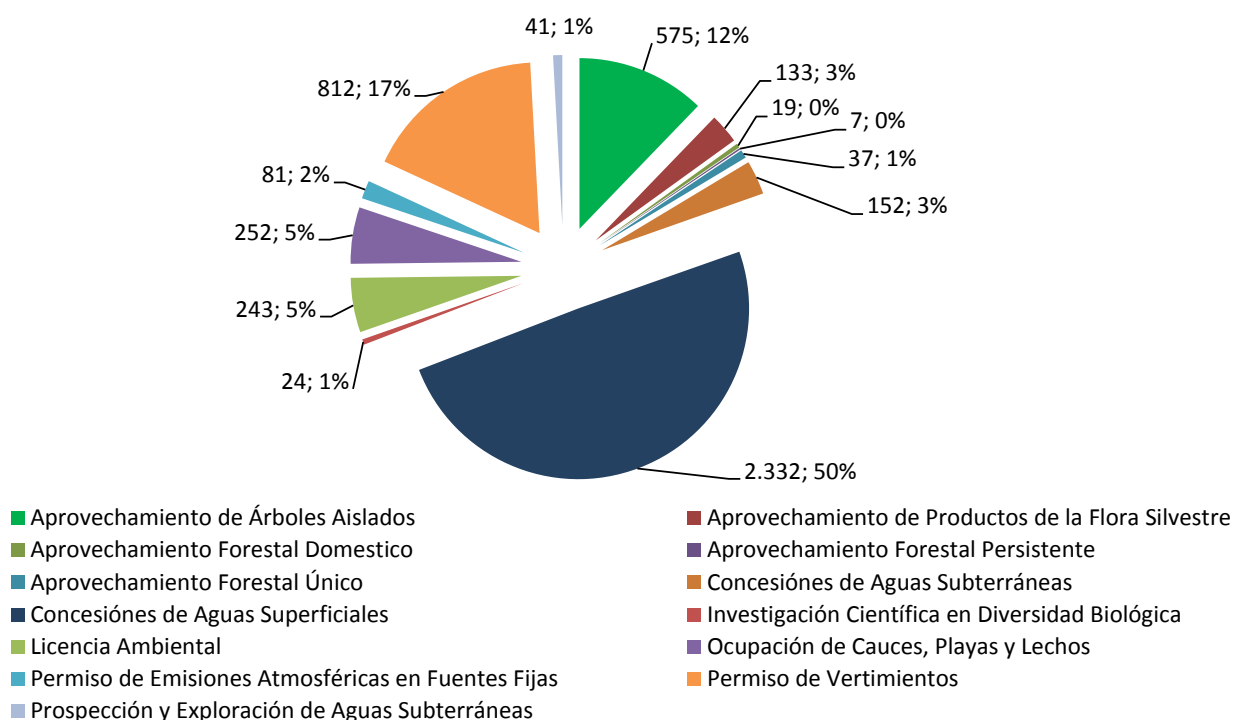
En segundo, la gráfica adjunta muestra la composición de las empresas que, según lo establecido en la Ley 1124 de 2007, deben conformar Departamentos de Gestión Ambiental - DGA. Se observa que cerca de las tres cuartas partes (75 empresas de 102) están representadas, más o menos en partes iguales, entre empresas dedicadas a actividades de procesamiento de alimentos, hidrocarburos, servicios públicos e industriales. Un 88% de dichas empresas ya ha creado y reportado a la CAM la conformación de sus respectivos DGA; el resto ha sido requerido para dar cumplimiento a la norma.

Gráfica 7. Composición de las empresas que requieren dga por sector, subsector o actividad - vigencia 2012

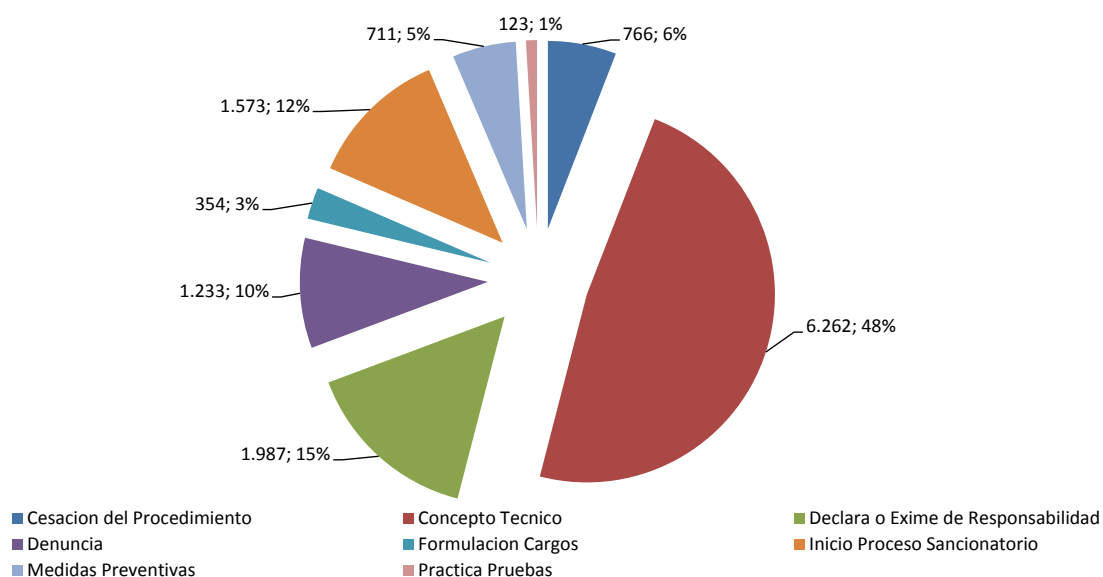


Por último, el Indicador de Gestión "Implementación de aplicativo para la administración y seguimiento en línea de trámites ambientales" está orientado a la aplicación de los principios y postulados del llamado "Gobierno en Línea" en el ejercicio de las funciones de autoridad ambiental. A través del aplicativo CITA (Centro de Información de Trámites Ambientales) se administran 17.717 trámites, de los cuales el 73% (al menos 13.000) corresponde a contravenciones ambientales y el 27% a licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales (ver gráficas adjuntas).

Gráfica 8. Licencias, Permisos Concesiones y Autorizaciones administrados a través del Aplicativo CITA, según tipo de trámite.



Gráfica 9. Contravenciones Ambientales administradas a través del Aplicativo CITA, según estado del trámite.



Indicador de Gestión: Promoción e implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal – PIML

Atendiendo la convocatoria del señor Presidente de la República, la CAM suscribió el Pacto Intersectorial por la Madera Legal – PIML, el cual pretende asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales, además de contribuir a la implementación de la política ambiental nacional, al desarrollo sostenible y al mejoramiento en la gobernanza forestal.

En todas las acciones institucionales se busca promover, divulgar y aplicar el PIML y los compromisos de todas las partes. Se resalta la gestión que se viene realizando a través de la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal, con las que se busca frenar y revertir el proceso de deforestación de bosque natural en el departamento del Huila. Por otra parte, también deben mencionarse las iniciativas que se gestionan a través de la Empresa Forestal del Huila, de la cual la CAM es el accionista mayoritario, del Proyecto REDD que se gestiona en el marco del Plan de Acción y de

las inversiones en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas y las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales.

En la vigencia 2013 se dará continuidad a este esfuerzo institucional y se focalizarán acciones en divulgar más ampliamente el PIML entre todos los actores que forman parte del mismo.



Indicador de Gestión: Adopción del Plan General de Ordenación Forestal.

La CAM cuenta con un Plan General de Ordenación Forestal que es fuente de consulta

permanente para el desarrollo de acciones de planificación y gestión ambiental.

Con el fin de decidir sobre su adopción se elevó consulta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, el cual recomendó realizar una actualización del documento en mención, a efectos de incorporar los desarrollos normativos más recientes relativos al ordenamiento, zonificación y manejo ambiental de las Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 y a las Áreas Forestales Protectoras – Productoras (Ley 1450 de 2011).

La CAM atenderá las recomendaciones del MADS, procediendo en la vigencia 2013 a actualizar y adoptar el Plan General de Ordenación Forestal.

Indicador de Gestión: Diseño e implementación de la estrategia para promover el desarrollo de una cultura de respeto por la fauna silvestre.

Con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y con el fin de garantizar las mejores condiciones

posibles para la recepción, tratamiento y manejo de la fauna silvestre que se halla a cargo de la CAM, se gestionó la construcción de instalaciones del Centro de Atención y Valoración (CAV) de fauna silvestre en el predio San Rafael del municipio de Teruel. Todos los ejemplares en poder de la entidad fueron trasladados a dichas instalaciones, las cuales cumplen todas las exigencias legales y técnicas vigentes, reservando para la infraestructura del CAV en Neiva algunas actividades especializadas, de tránsito y complementarias de manejo de fauna silvestre. En la vigencia 2013 se prevé culminar las adecuaciones finales correspondientes al área administrativa y de apoyo; y gestionar recursos del orden nacional o internacional para el fortalecimiento de las acciones de investigación y educación ambiental en torno a la fauna silvestre en el CAV – Teruel.

Al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV ingresaron 361 animales; es decir casi un animal por día. Cerca de las dos terceras partes (237 individuos) ingresaron como consecuencia de decomisos de fauna silvestre. El resto de animales fue entregado voluntariamente por sus tenedores o fue rescatado por servidores públicos de la entidad.

Tabla 37. Decomisos, entregas voluntarias y rescates de ejemplares de fauna silvestre, según grupo taxonómico - vigencia 2012

ORIGEN	No. DE EJEMPLARES	GRUPO TAXONOMICO		
		Ave	Reptil	Mamífero
Entrega Voluntaria	88	29	40	19
Decomiso	237	156	62	19
Rescate	36	10	8	18
TOTAL (No.)	361	195	110	56
TOTAL (%)	100%	54%	30%	16%



- Foto 1. Ejemplar de la especie Pandion haliaetus (Águila pescadora), rescatado en el municipio de Garzón.
- Foto 2. 400 huevos de la especie Podocnemis unifilis (Tortuga charapa) decomisados en el Municipio de Suaza.
- Foto 3. 14 ejemplares de la especie Phoenicopterus ruber (Flamenco rosado), que fueron restituidos y liberados en el municipio de Manaure (Guajira) con apoyo de Corpoguajira.

El manejo de la fauna silvestre a cargo de la entidad se realiza conforme a los protocolos establecidos en la Ley 1333 de 2009 (artículo 50) y la Resolución 2064 de 2010. Se liberaron 158 animales en Áreas Naturales Protegidas y se reubicaron

74 ejemplares en zoológicos y otras organizaciones especializadas y debidamente autorizadas por la Ley para el manejo de fauna silvestre. Debido al mal estado en que fueron recibidos, 48 individuos fallecieron. En las instalaciones del CAV permanecen varios animales, cuyo número fluctúa permanentemente en función de los ingresos y de las liberaciones y reubicaciones que se concretan.

Tabla 38. Ubicación de los animales que han ingresado al CAV, según destino y grupo taxonómico

DESTINO	No. DE EJEMPLARES	GRUPO TAXONÓMICO		
		Ave	Reptil	Mamífero
LIBERACIONES	158	49	97	12
REUBICACIONES	74	56	15	3
FALLECIMIENTOS	48	29	5	14
EN DEPOSITO EN EL CAV	171	66	75	30
TOTAL	451	200	192	59

Con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha dado inicio a una campaña agresiva orientada a la creación de una cultura de respeto por la fauna silvestre a todo nivel, pero con especial énfasis en las instituciones educativas. En la vigencia 2013 el esfuerzo institucional será focalizado en las actividades de divulgación, socialización e información que forman parte de la estrategia, en la que los medios masivos de comunicación y las redes sociales jugarán un rol estratégico.

Indicador de Gestión: Asesoría, asistencia técnica y capacitación para fortalecer la capacidad local en prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal en los 37 Municipios del Departamento.

Durante el año 2012 se registraron 514 incendios de la cobertura vegetal en 30 municipios del Huila, con un área afectada de 6.560 hectáreas. Entre las principales acciones desplegadas por la CAM para contribuir a la prevención y control de tales eventos se hallan las siguientes:

- Divulgación de la “Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra los Incendios Forestales” entre las Administraciones Municipales, la cual forma parte del Plan Nacional de Desarrollo.
- Divulgación amplia de todas las recomendaciones del Gobierno Nacional (IDEAM, MADS y Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) para afrontar las temporadas de menos lluvias y disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua para consumo humano y otros fines.
- Expedición de la Resolución 1820 de 2012, por medio de la cual se prohibieron las quemas para la adecuación de terrenos en todo el departamento durante las temporadas de menos lluvias, incluida la del primer semestre del año 2013.
- Entrega de Kits con equipos, herramientas y elementos esenciales para el control y extinción de incendios de la cobertura vegetal a 10 Cuerpos de Bomberos Voluntarios de los municipios de Rivera, Aipe, Tello, Tarqui, Palermo, Yaguará, Timaná, Baraya, Campoalegre y la Plata.
- Socialización de los “Lineamientos para la formulación de los Planes de Contingencia Municipal en Incendios Forestales - PCMIF”. Como se observa en la tabla, 19 municipios dieron cumplimiento a esta directriz nacional, haciendo entrega de sus respectivos PCMIF; a 11 de estos se les requirió ajustes a los documentos radicados, los cuales se hallan en trámite. Los restantes 18 no han hecho entrega del PCMIF.

Tabla 39. Estado de Cumplimiento de los Municipios en Relación con la Formulación de Planes de Contingencia Municipal en Incendios Forestales - PCMIF

MUNICIPIOS QUE NO HAN PRESENTADO EL PCMIF		MUNICIPIOS QUE PRESENTARON EL PCMIF		MUNICIPIOS A LOS QUE SE LES REQUIRIRIO AJUSTES AL PCMIF	
1.	Neiva	1.	Algeciras	1.	Aipe
2.	Campoalegre	2.	Santa Maria	2.	Hobo
3.	Colombia	3.	Aipe	3.	Rivera
4.	Villavieja	4.	Palermo	4.	Pitalito
5.	Baraya	5.	Tello	5.	Teruel
6.	Saladoblanco	6.	Hobo	6.	Tello
7.	San Agustín	7.	Iquira	7.	Algeciras
8.	Palestina	8.	Rivera	8.	Yaguará
9.	Oporapa	9.	Teruel	9.	Palermo
10.	Elías	10.	Yaguará	10.	Iquira
11.	Timana	11.	Suaza	11.	Acevedo.
12.	Isnos	12.	Garzón		
13.	Gigante	13.	Guadalupe		
14.	Agrado	14.	Altamira		
15.	Pital	15.	Tarqui		
16.	Paicol	16.	Acevedo		
17.	Nataga	17.	Pitalito		
18.	La Argentina.	18.	La Plata		
		19.	Tesalia.		

Indicador de Gestión: Fortalecimiento y focalización de las acciones de la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y la legalidad en su uso y aprovechamiento

Con el concurso del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se adoptaron acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar efectividad en el ejercicio de la autoridad ambiental en los sitios más críticos por ocurrencia de delitos ambientales, relacionados principalmente con tala de bosque natural, explotación ilícita de minerales, apertura de vías sin licencia ambiental, aprovechamiento y tráfico ilegal de fauna silvestre y afectación al recurso hídrico.

Con este enfoque se crea en el Plan de Acción 2012-2015 la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal – RIGOBERTA, la cual se soporta en los siguientes principios:

- **Focalización de la autoridad ambiental en áreas críticas por ocurrencia de delitos ambientales;**
- **Fortalecimiento de la articulación interinstitucional:** El ejercicio de la autoridad ambiental trasciende la

gobernabilidad de la CAM y demanda el concurso de toda la institucionalidad del Estado Colombiano, en especial de las Administraciones Departamental y Municipales, de la Fuerza Pública y de las Autoridades Judiciales

- **Fortalecimiento del control social ambiental:** Para que la Autoridad Ambiental sea más efectiva y tenga mayor impacto se requiere forjar una cultura de control social al uso y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales. Por tanto la gestión de autoridad ambiental se soportará en un trabajo coordinado con las ONG ambientales, los Promotores Ambientales Comunitarios y las organizaciones de base comunitaria de las áreas críticas identificadas.

RIGOBERTA cuenta con personal profesional y técnico, así como con la logística básica requerida (combustible, transporte, divulgación y comunicaciones, etc.) para la realización de operativos de control en las áreas urbanas y rurales del departamento.

En la vigencia 2013 se realizaron 25 reuniones con Grupos de Alerta Temprana – GAT, se establecieron 23 puestos de control, se realizaron 19 visitas a empresas transformadoras de madera y se realizaron 47 operativos de control al tráfico y aprovechamiento ilegal de recursos naturales, especialmente de flora y fauna. Los principales resultados de estas acciones se

pueden consultar en el reporte correspondiente a contravenciones ambientales en la primera parte del presente informe y en el reporte del Indicador de Gestión "Diseño e implementación de la estrategia para promover el desarrollo de una cultura de respeto por la fauna silvestre".



Puestos y operativos de control ambiental y visita de control a empresa transformadora de madera.

En la vigencia 2013 se dará continuidad a la implementación de esta estrategia, fortaleciendo su capacidad operativa con soporte en la articulación interinstitucional y en el control social ambiental.

PROYECTO 4.2: Fortalecimiento Institucional y Consolidación del Sistema Integrado de Gestión

Indicador de gestión: Consolidación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión bajo las normas NTC-GP: 1000, ISO 9001 e ISO 14001 en forma articulada y paralela a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

En consideración de la operatividad del Sistema Integrado de Gestión, se adelantó el ciclo de auditorías internas durante los días 29, 30 y 31 del mes de agosto correspondiente al plan de auditorías de la Corporación involucrando todos los procesos: Misionales, estratégicos, de apoyo y de control. En el mes de noviembre se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión en las normas ISO 14001:2004, ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y se obtuvo como resultado el concepto favorable frente a la conformidad del Sistema, por parte de la empresa certificadora COTECNA.

En los resultados alcanzados por cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, se evidencia la manera como se ha venido fortaleciendo el compromiso Institucional de la Corporación y ha contribuido al posicionamiento de la Corporación a nivel nacional en las evaluaciones desarrolladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el DANE, así como en las evaluaciones de satisfacción del cliente realizados por la Corporación.

De igual forma y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 se definieron unos lineamientos con el fin de avanzar en la implementación de la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Corporación. Mediante Resolución 1926 del 2 de octubre de 2012, el Director General delegó el liderazgo de dicho programa al Asesor de Dirección y se conformó el Comité Operativo que es el encargado de definir y replicar las acciones que se tomen en torno al uso y manejo adecuado del papel en la entidad. Tanto el líder como el Comité cuentan con funciones definidas que serán objeto de permanente seguimiento por parte de la Alta Dirección.

Cumplimiento de objetivos y metas ambientales: En atención al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y en cumplimiento de los objetivos y metas ambientales se realizaron monitoreos permanentes. Dentro de las actividades realizadas se destacan entre otras:

- Realización de jornadas de capacitación
- Desarrollo de acciones de sensibilización a través de los diferentes medios de comunicación internos.
- Realización permanente de seguimientos a las acciones de cambio de hábitos y costumbres en torno a las actividades de cada uno de los programas ambientales.
- Organización y ejecución de campañas institucionales con el fin de vincular a los funcionarios y promover una cultura de conciencia ambiental frente al manejo integral de los residuos sólidos, uso adecuado de la energía y del agua.

Formación auditores internos: Con el fin de fortalecer el proceso de seguimiento y monitoreo al Sistema Integrado de Gestión, en su componente ambiental, se adelantó el proceso de formación de 17 auditores internos bajo la norma ISO 14001.

Cumplimiento de requisitos legales ambientales: En el mes de junio y con el apoyo de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, se inició el proceso de revisión y actualización de la matriz de identificación de requisitos legales aplicables según los programas ambientales definidos para la Corporación. Por parte de la Asesora de Dirección, se adelantó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad, con el fin de medir el nivel de cumplimiento que tiene la Corporación frente a la normatividad ambiental identificada para cada uno de los aspectos ambientales significativos.

Indicador de gestión: Modernización y actualización tecnológica para mejorar la gestión administrativa y misional de la institución.

Comunicaciones

La Corporación ha suscrito contratos con empresas prestadoras del servicio de Internet, las cuales ofrecen sus servicios de manera permanente y continúa en cada una de sedes, de la siguiente manera:

Canal Dedicado: Sede Neiva velocidad de 4 Mbps, con la empresa ETB. Territorial Sur (Pitalito), velocidad de 1 Mbps, Colombia Telecomunicaciones.

Banda Ancha: Direcciones Territoriales Centro y Occidente

(Garzón y La Plata) velocidad de 1 Mbps, Colombia Telecomunicaciones. Se contrató el servicio de correo electrónico en la nube, de esta manera los funcionarios de la Corporación tienen acceso desde cualquier lugar y con cualquier dispositivo.

Soporte Técnico

El outsourcing de sistemas garantizó la disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la Corporación a través de la administración de servidores, bases de datos y red de datos, elaboración y ejecución del plan de mantenimiento preventivo, ejecución de mantenimiento correctivo, soporte a usuarios, elaboración de copias de seguridad y mantenimiento y soporte a aplicativos corporativos.

Pagina Web

Se realizó el diagnóstico y ajustes a la configuración de la página web garantizando la disponibilidad de la misma. Además se actualizó permanentemente la información publicada, conforme a los lineamientos de la estrategia Gobierno En Línea.

Software

Se brindó apoyo en la implementación y soporte al software ERP PAOYER, sistema que permite la integración de la información financiera y contable de la Corporación

Indicador de gestión 4.2.3: Sistematización integral de la información institucional para la toma de decisiones.

Sistema de información documental y cartográfica.

Se realizó la actualización de los catálogos documental y cartográfica; a la fecha en dichos catálogos se encuentran incorporados 154 documentos de estudio, investigaciones, planes de manejo entre otros documentos.

De igual forma en la base de datos del catálogo cartográfico se cuenta con 100 trabajos; que han sido el resultado de la gestión de la Corporación.

Con ello se da cumplimiento al objetivo de mantener actualizada y centralizada la información sobre la oferta y demanda de los recursos naturales. Estos catálogos se encuentran publicados en la Intranet y en la página web de la Corporación.

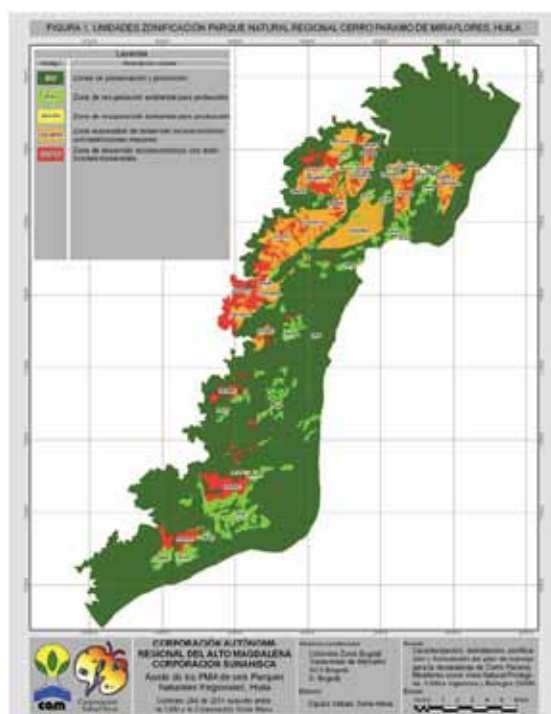
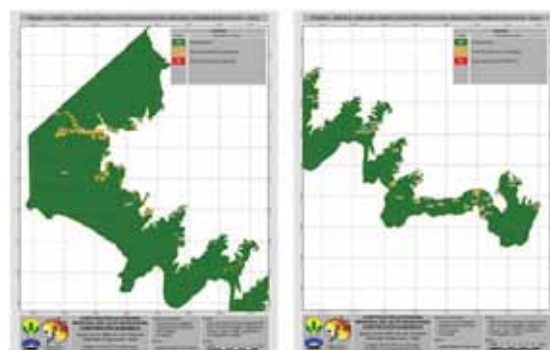
Catálogo de documentos y cartografía pagina WEB

Se realizó la revisión de los parámetros cartográficos definidos



en el SIG de 5 nuevos estudios, a saber:

- Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de San Agustín
- Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Tesalia
- Plan de Expansión del municipio de Palermo
- Plan de Expansión del municipio de Garzón
- Ajuste a los Planes de Manejo de los Seis Parques Naturales Regionales del Huila y Capacitación a los municipios que tienen Parques Naturales Municipales sin Plan de Manejo.



Se atendieron 68 consultas de usuarios externos a la Corporación y 63 consultas de usuarios internos, relacionados a temas como la espacialización de puntos, polígonos que se localizan en Áreas Protegidas del Departamento, representatividad ecosistémica, Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas.

Se capacitaron en el manejo de equipos de medición de posicionamiento "GPS" a 35

personas que realizan esta actividad (funcionarios, contratistas, profesionales de apoyo, pasantes, red de control, entre otros) de las Direcciones Territoriales Norte, Centro, Sur y Occidente.



Equipos GPS

Indicador de gestión: Adecuación, mejoramiento y optimización de la instalaciones de la sedes.

Con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura y de ambiente de trabajo en la sede principal se encuentran en

ejecución dos contratos suscritos para la adquisición de 15 equipos de aire acondicionado mini split y la realización del mantenimiento, reparaciones y adecuaciones locativas de las instalaciones y fachada de la sede principal de la CAM en el municipio de Neiva.

Indicador de gestión: Estudio para modificación de estructura, planta de personal y manual de funciones realizado.

El Director General mediante Resolución No. 1202 del 12 de julio de 2012 conformó un equipo de trabajo responsable de efectuar los estudios técnicos tendientes a la modificación de la estructura, planta de personal y manual de funciones y requisitos de la Corporación. En cumplimiento de sus funciones, el grupo de trabajo adelantó gestiones ante entidades como la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de recibir su apoyo. Como resultado de las actividades adelantadas, ya se cuenta con el estudio de cargas laborales tanto del personal de planta como del vinculado a través de contrato de prestación de servicios.

PROGRAMA 5: CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE CONVIVENCIA DEL HUILENSE CON SU NATURALEZA

PROYECTO 5.1: Educación y Comunicación para una Cultura Participativa

**Indicador de gestión: Proyectos ambientales
escolares – PRAE apoyados y consolidados**

Concurso 'José Joaquín Sanabria'

Se realizó la séptima versión del Concurso Departamental 'José Joaquín Sanabria-Versión PRAE', con la participaron de 84 instituciones educativas de 25 municipios del departamento, las cuales recibieron asesoría sobre la formulación de proyectos bajo los parámetros PRAES, así como seguimiento y apoyo técnico a las 10 Instituciones finalistas en el desarrollo de sus proyectos.

Como resultado de dicho concurso se incentivaron económicamente cuatro (4) Proyectos Ambientales Escolares de las instituciones educativas María Auxiliadora de Íquira, La Concentración El Tejar de Timaná, San José de Oporapa y José Reinel Cerquera de Palermo.



Evento de premiación Concurso
José Joaquín Sanabria- versión PRAE



Premiación Concurso José Joaquín Sanabria- versión
PRAE

Feria Ambiental "En Sintonía con el Ambiente"

Se realizó la Feria Ambiental 'En sintonía con el Ambiente', la cual concentró 10 Instituciones Educativas Agropecuarias del departamento.

Las instituciones participantes fueron: Nicolás García y Héctor Perdomo de Tello; Técnico Agrícola de La Plata; Ramón Alvarado y Agropecuario del Huila de Garzón; La Arcadia de Algeciras; El Tejar de Timaná; El Juncal de Palermo; José María Montalvo de Gigante y San Adolfo de Acevedo.



Feria colegios agropecuarios - Auditorio Misael Pastrana
Borrero-CAM

**Indicador de gestión: Proyectos de
investigación y asociados al programa
ONDAS Educativas Colciencias) promovidos
y/o fortalecidos.**

A través del programa de ONDAS Educativas que lidera la Universidad Surcolombiana, se apoyaron 5 iniciativas de las instituciones educativas así:

Tabla 40. Iniciativas apoyadas - Programa Ondas Educativas

PROYECTO	INSTITUCION EDUCATIVA	No. ALUMNOS	MUNICIPIO
En ellas las aves posan	María Auxiladora	50	Elías
Hot springs	Villa Losada	300	La Argentina
El árbol más colombiano	Santa Juan de Arco	500	Santa María
Vigías ambientales	Cascajal	350	Timaná
Los curiosos	Elisa Borrero Pastrana	300	La Argentina
TOTAL ALUMNOS: 1.500			

Indicador de gestión: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, apoyados y consolidados

Se realizó la séptima versión del Concurso 'José Joaquín Sanabria' - PROCEDA, que contó con una participación de 45 proyectos de organizaciones ambientalistas de 30 municipios del departamento, de los cuales se premiaron los siguientes:

Tabla 41. Ganadores concurso 'José Joaquín Sanabria' – PROCEDA

PROYECTO	MUNICIPIO
Manos creativas	La Argentina
Lombricompost	Acevedo
Huerta ecológica	Paicol
Reciclo y gana	Suaza
Cultivo de hortalizas	Palermo
Fuente hídrica bajo encanto	Algeciras



Concurso 'José Joaquín Sanabria' - PROCEDA

Capacitación a Juntas de Acción Comunal

Un total de 360 miembros de Juntas de Acción Comunal de diferentes veredas de las áreas protegidas del departamento, se capacitaron en "Legislación Comunal Ley 743/202 y Constitución de Comisiones Ambientales al Interior de las Juntas, al igual que educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático.



Capacitación a JAC en el PNR
Siberia-Ceibas (Neiva)

Capacitación a JAC PNR Se-
rranía de Minas (La Argentina)



CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES

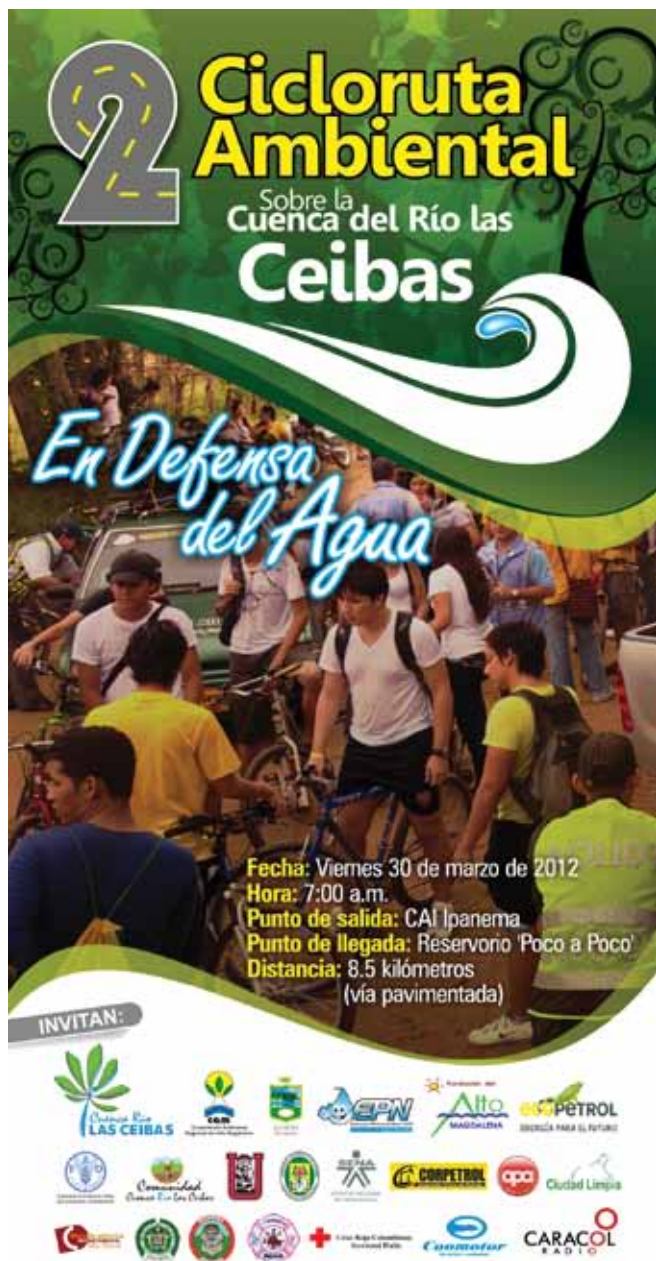
- **Día Nacional de la Educación Ambiental:** En el Centro Comercial San Pedro Plaza se presentó una obra para niños utilizando títeres y se entregó material divulgativo de escuela viva.
- **Día Mundial del Agua:** Desarrollado a través de la Cicloruta Ambiental realizada desde la ciudad de Neiva hasta el Reservoirio Poco a Poco. Se llevó a cabo una jornada de siembra de árboles.
- **Día Internacional de la Tierra:** Con el apoyo de la Policía Ambiental y de Carabineros y la comunidad del barrio Timanco de la ciudad de Neiva, se llevó a cabo una jornada de ornato y recuperación del parque 'José Mártir'.
- **Día del reciclaje:** Se realizó una jornada de capacitación con los niños pertenecientes al grupo de Carabineritos que lidera la Policía en la comuna ocho de la ciudad de Neiva.
- **Día Internacional del Medio Ambiente:** Se celebró mediante una jornada lúdico-educativa con los estudiantes de la Institución Educativa Oliverio Lara del municipio Neiva; así mismo se realizó el foro 'Una mirada a la cuenca desde sus actores'.
- **Día del Árbol:** Se desarrolló una feria ambiental y un desfile de modas con trajes fabricados en materiales reciclados. Contó con la participación de 15 instituciones educativas.



Día de la Educación Ambiental



Día del Reciclaje



Día del Agua



Día Internacional del Medio Ambiente



Día del árbol-Feria Ambiental



Día del árbol-Desfile Ecológico

Semana Santa y Navidad en Paz con la Naturaleza

Se realizaron campañas de sensibilización que contribuyeran a evitar la utilización de palmas silvestres durante la celebración del Domingo de Ramos, así mismo se entregaron 3.000 plántulas de diferentes especies entre los feligreses en distintos municipios del departamento.

Desarrollo del concurso departamental de Pesebres Ecológicos, el cual contó con la participación de 30 pesebres de los municipios de Aipe, Neiva, Santa María, Palermo, Nátaga, La Plata, Garzón, Suaza, Acevedo, Pitalito, La Argentina, y los corregimientos del Caguán y Fortalecillas, todos realizados con materiales reciclados.



Pesebre Ecológico vereda Villa Losada municipio de La Plata



Entrega de Plántulas municipio de Neiva

Indicador de gestión: Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental- CIDEAS con plan de acción formulado e implementado

Con el objetivo de dinamizar e iniciar el proceso de formulación de los planes de acción

con los CIDEAS municipales y departamental, se realizaron varias reuniones, tales como: Taller “Los CIDEAS en la socialización u operación de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental”, el cual estuvo a cargo de la Politóloga Luz Adriana Jiménez Patiño del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Realización de dos mesas de trabajo con los miembros de los CIDEAS, en las cuales se socializó la Ordenanza de la Política Pública de Educación Ambiental, sancionada en septiembre de 2011 por la Asamblea Departamental, un gran logro para la educación ambiental en nuestro departamento. Así mismo,

Se elaboró la Cartilla de la Política Pública de Educación Ambiental del Departamento, distribuida a miembros de JAC y comunidad en general.



Carátula de Cartilla de la Política Pública de Educación Ambiental



Encuentro CIDEA Huila

Indicador de gestión: Acciones de fortalecimiento a las ONG, Promotores Ambientales Comunitarios y Jóvenes en Ambiente

Se llevó a cabo el Encuentro de Promotores Ambientales Comunitarios y ONG en el Parque Natural Nacional Cueva de Los Guacharos en el municipio de Acevedo. Contó con la participación de 80 asistentes de las diferentes regiones del departamento.

En el marco de este encuentro se realizaron dos conferencias: Panorama del Huila frente al Cambio Climático y la Importancia del Roble Negro (*Colombobalanus excelsa*) en los Bosques del Huila.

Indicador de gestión: Proceso de formación de agentes educativos en ejecución

Se llevó a cabo el Foro 'De Cara al Cambio Climático', con la participación de 110 docentes líderes en PRAE del Huila. El evento estuvo orientado por la Doctora María Angélica Arenas Aguirre, Asesora de Cambio Climático de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres.

Con recursos de vigencia 2012 se realizarán las primeras 'Olimpiadas del Saber y Formación de Educadores Ambientales', que pretenden identificar el nivel de conocimiento en temas ambientales que tiene la comunidad educativa del Huila.

Indicador de gestión: Plan de medios formulado y ejecutado

Portal web programa educación ambiental

Se desarrolló la primera fase del portal web del Programa de Educación Ambiental, que permitió sistematizar las bases de datos de cada uno de los componentes durante los 7 años de ejecución la política de Educación Ambiental en el departamento. Igualmente se generó un diagnóstico frente a cada uno de los componentes de la política teniendo como base la información arrojada en la sistematización.

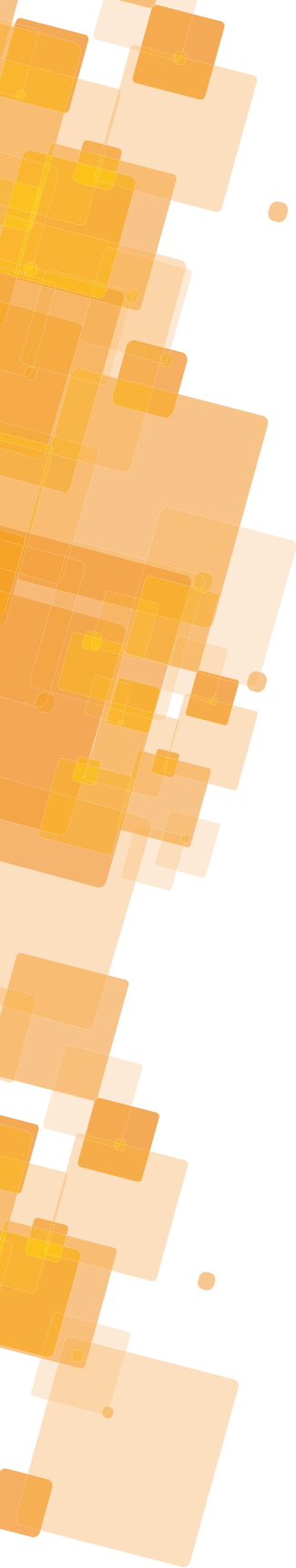
Diplomado a periodistas y comunicadores del Huila

Se realizó el Diplomado 'Derechos Humanos y Medio Ambiente', con el apoyo de la Universidad Cooperativa de Colombia y dirigido a comunicadores de la región con una duración de 120 horas. Contó con reconocidos docentes como la antropóloga y Periodista, experta en información internacional y países del sur, Mónica Valdés Arcila; el Comunicador Social y Periodista Juan Carlos Jiménez Rodríguez, la ex Congresista y Ambientalista Alegría Fonseca y el Abogado y Magister en Derechos Humanos Luis Alfredo Ortiz Tovar. En el diplomado participaron 40 comunicadores sociales y periodistas del Huila.

Estrategia de comunicación en medios radiales y televisivos

A través de esta estrategia se lograron difundir mensajes institucionales tanto en radio como en televisión, alusivos al cuidado y protección de los recursos naturales; conservación de especies amenazadas como el Roble Negro, la Danta de Montaña y el Oso de Antejos; uso racional y eficiente del agua; prevención de los incendios de la cobertura vegetal.

Igualmente, se dio a conocer entre la comunidad huilense los avances y alcances de los distintos proyectos adelantados por la CAM a nivel regional, tales como biodiversidad y servicios ecosistémicos, gestión integral del recurso hídrico, adaptación y mitigación al cambio climático, entre otros.



PROGRAMA 6: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO 6.1: Institucionalización, Formulación e Implementación del Plan de Acción Departamental de Cambio Climático.

Indicador de gestión: Consejo Departamental de Cambio Climático en funcionamiento

El 26 de abril del 2012 se formalizó el Consejo Departamental de Cambio Climático (CDCC), conformado por:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRINCIPALES

- ❖ CAM (Secretaría Técnica)
- ❖ Gobernación (Sec Agricultura y Planeación)
- ❖ Alcaldía de Neiva
- ❖ Un representante de la Red de Universidades
- ❖ SENA
- ❖ Cámara de Comercio
- ❖ Comité de Cafeteros
- ❖ Comité de Ganaderos
- ❖ Un representante de las ONG
- ❖ Un representante de los alcaldes
- ❖ Un delegado de RICCLISA

INVITADOS

- ❖ Grupos de Investigación: Cenigaa, Cepas, Aquapez
- ❖ Sector Energético-Ecopetrol
- ❖ Otras Universidades

CONSEJO CONSULTIVO

- ❖ IDEAM
- ❖ MADS
- ❖ DNP
- ❖ OTRAS ENTIDADES

Integrantes del Consejo Departamental de Cambio Climático.

La segunda reunión del CDCC fue en 16 de octubre de 2012 y contó con la presencia de investigadores del Instituto Ambiental de Estocolmo quienes presentaron la iniciativa de modelar y planificar el recurso hídrico en el Alto Magdalena, en la misma reunión se analizó la posibilidad de realizar un estudio de servicios ecosistémicos para el departamento del Huila, un estudio de la producción de escorrentía en la cuenca del Río Suaza y la venta de bonos de carbono al Estado de California.



Segunda reunión del Consejo Departamental de Cambio Climático.

Indicador de gestión: Eventos de capacitación en temas de cambio climático realizados.

Primer diálogo: Entendiendo el cambio climático

El 12 de junio de 2012 se realizó el “primer diálogo: Entendiendo el cambio climático” en el Auditorio de la Asamblea Departamental del Huila, con la participación de 158 personas, las cuales se capacitaron sobre las realidades y consecuencias del cambio climático en la región. El evento contó con la presencia de importantes expertos en meteorología, medio ambiente, agricultura, ganadería y cambio climático.



Primer Diálogo: Entendiendo el cambio climático.

Taller de Cooperación y Conocimiento

Con la participación de importantes expertos en modelación de cuencas hidrográficas, uso del suelo y servicios ecosistémicos, el 5 de septiembre de 2012 en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, se capacitó a los profesionales y técnicos de la CAM y a los integrantes del Consejo Departamental de Cambio Climático.



Realización taller de cooperación y conocimiento con expertos internacionales en primera fila

La jornada se enfocó en tres importantes ejes temáticos: agua, servicios ecosistémicos y uso del suelo, catalogados por los expertos como la columna vertebral para el desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático

Indicador de gestión: Participación en el nodo regional de cambio climático de la región Andina.

Se participó en dos talleres: el primero fue organizado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS en la ciudad de Bogotá. El taller permitió presentar el Proyecto Huila 2050 y los avances en el tema de cambio climático a los diferentes actores del Nodo por parte de funcionarios de la CAM y por parte del MADS se realizó la presentación de los lineamientos de orden nacional para abordar el tema de cambio climático desde las regiones.

El segundo taller fue organizado por World Wide Fund for Nature (WWF) y tuvo lugar en el municipio de Paipa – Boyacá. El taller buscó evaluar la conformación del Nodo Regional Centro Andino de Cambio Climático (NRCACC), caracterizar los actores, identificar los problemas y retos, revisar el plan de acción del NRCACC, conclusiones y compromisos.

Dentro de los principales productos del taller se encuentra la estructuración del organigrama del Nodo.

Indicador de gestión: Proyecto REDD gestionado y en ejecución

Con recursos de la vigencia 2012 se suscribieron convenios interadministrativos con los municipios de Acevedo, Palestina y San Agustín, para la construcción de 126 hornillas ecoeficientes y establecimiento de 107.100 metros lineales de cerca viva como bosque leñero, actividad de mejoramiento energético. Lo anterior, en el marco del proyecto de protección y mantenimiento de los bosques del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos – Puracé en la Cuenca Alta del Río Magdalena, bajo la estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD).

De igual forma con recursos de la vigencia del 2012 se suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto es modelar los “impactos de escenarios de cambio climático en los recursos naturales renovables (específicamente en la oferta hídrica total superficial y en la disponibilidad per cápita de agua) en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y capacitación en prevención de riesgos por cambio climático”

PROYECTO 6.2.

Desarrollo de Estrategias Bajas en Carbono

Indicador de gestión: Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.

Se reunió la Comisión Intersectorial Regional Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo en mayo del 2012 para la aprobación de los siguientes Perfiles de Alianza Productiva para el inicio de la fase de preinversión, con lo cual se busca implementar 300 alianzas que benefician 25.300 familias distribuidas en los departamentos que constituyen la regional, siendo aprobadas para el Huila 10 alianzas productivas:

1. Alianza para el fortalecimiento de café especial de la Cooperativa Multiactiva de Cafeteros de Garzón Dorado del Municipio de Garzón.
2. Alianza para la producción de Café certificado con reconocimiento ambiental y mercado justo internacional con pequeños productores del sur del Huila asociados al grupo Los Naranjos de San Agustín.
3. Alianza para la producción sostenible de Banano Gross Michel de alta calidad en el municipio de Neiva.
4. Alianza productiva de Café Especial Asociación Primavera del municipio de Acevedo
5. Alianza para la producción sostenible de café con reconocimiento ambiental y mercado justo internacional con pequeños productores



del norte del Huila asociados al grupo Café Samarios 2.000 del municipio de Santa María.

6. Mejoramiento de la producción y comercialización de café especial en el municipio de Algeciras.
7. Alianza estratégica para el desarrollo de la cadena productiva del durazno rojo y amarillo de la asociación de productores agropecuarios “Amigos del Roble” en el municipio de Palestina.
8. Mejoramiento de la productividad y comercialización de Cacao en el municipio de Algeciras.
9. Alianza productiva para el fortalecimiento de los cultivadores de maracuyá del Valle del Río Suaza de los municipios de Suaza y Guadalupe.
10. Alianza para la producción y comercialización asociada de banano y cacao con pequeños productores del Grupo Asociativo de Bananeros de Tello.

Indicador de gestión: Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación.

De igual forma en desarrollo del Convenio de Producción Más Limpia con el Subsector Cafetero se realizó la adquisición de los accesorios para la construcción de 12 Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio, tipo SMTA-400 para el manejo de aguas residuales del lavado del café para la descontaminación de fuentes hídricas: cinco en el municipio de Campoalegre en las microcuencas de la quebrada Las Tapias y quebrada San Isidro y siete en el municipio del Pital en la microcuenca de la quebrada El Burro afluente de la quebrada Yaguilga en el municipio del Pital.

En desarrollo del programa de recolección de residuos peligrosos adelantado en conjunto con la organización Campo Limpio, se realizó la recolección de aproximadamente 11.150 kilogramos durante el 2012 en los municipios de Campoalegre, Palestina, Rivera, Algeciras, Acevedo y la Inspección del Juncal,

Sede Central

Carrera 1 No. 60-79 Neiva, Huila - PBX. (578) 8765017 / FAX. (578) 8765344

Sede Garzón

Cra. 8 No. 5-58 Garzón, Huila (578) 8332444

Sede La Plata

Carrera 6 No. 5-46 La Plata, Huila (578) 8371500

Sede Pitalito

Finca Marengo Kilómetro 4 Vía Pitalito - San Agustín, Huila (578) 8366711

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con la naturaleza"